



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 979/2021

RESOLUCIÓN N° 0272
EXPEDIENTE N° 2020-00513949-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 03 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00513949-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Instituto de Formación Docente N° 3 de la localidad de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX;

Que mediante Resolución N° 0448/2019 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en cinco (5) cargos;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes de este Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Instituto de Formación Docente N° 3 solicita la creación de cinco (5) cargos de Auxiliares de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala la creación solicitada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0272
EXPEDIENTE N° 2020-00513949-NEU-DESP#SAPPE

Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IX, de los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 6.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 7.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 8.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 9.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 10.

2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Instituto de Formación Docente N° 3, Distrito Escolar IX, y su detalle, que como Documentos IF-2021-00213257-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00213279-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.

3º) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Instituto de Formación Docente N° 3 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.

4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.9; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUPI.1111, del presupuesto General Vigente.

5º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Distrito Escolar IX; Dirección General de Auxiliares de Servicio y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos para dar acatamiento al Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes**

Distrito	IX
Establecimiento Educativo	Instituto de Formación Docente N° 3
Grupo	B
Secciones	60
Matrícula	579
Total de cargos	298
Total de horas cátedra	2848
Servicio Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	10

IF-2021-00213257-NEU-DESP#SAPPE



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00213257-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 5 de Marzo de 2021

Referencia: Anexo fijación planta funcional de auxiliares de servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.03.05 07:23:06 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.03.05 07:23:09 -03'00'

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes**

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
Vera, Víctor Joaquín	16.197.177	936.124	UX5	1	Mañana
Saldías, Karla Noelia	35.608.046	3444	UX1	2	Vespertino
Gajardo, Jesús Ariel	30.964.017	10.378	UX1	3	Noche
Saez, María Eugenia	30.853.855	5507	UX1	4	Noche
Argel, Yanina	38.492.046	5464	UX1	5	Vespertino
VACANTE	-----	-----	UX1	6	Vespertino
VACANTE	-----	-----	UX1	7	Vespertino
VACANTE	-----	-----	UX1	8	Vespertino
VACANTE	-----	-----	UX1	9	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	10	Tarde

IF-2021-00213279-NEU-DESP#SAPPE



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00213279-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 5 de Marzo de 2021

Referencia: Detalle planta funcional de auxiliares de servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.03.05 07:25:56 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas,
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.03.05 07:25:59 -03'00'



Provincia del Neuquen
2021

Número: DECTO-2021-979-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: EX-2020-00513949-NEU-DESP#SAPPE-CREACIÓN CARGOS DE AUX. DE SERV. -I.F.D.
N° 3- S.M.A.

VISTO:

El EX-2020-00513949-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Instituto de Formación Docente N° 3 de la localidad de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX;

Que mediante Resolución N° 0448/2019 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en cinco (5) cargos;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes de este Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Instituto de Formación Docente N° 3 solicita la creación de cinco (5) cargos de Auxiliares de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala la creación solicitada;

Que mediante Resolución N° 0272/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 3 de mayo de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IX, de cinco (5) cargos de Auxiliar de Servicio,

Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0272/2021.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del 3 de mayo de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IX, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 6.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 7.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Vespertino, Secuencia 8.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 9.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 10.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.9; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Superior del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.11 16:49:09 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.15 10:15:04 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén